

IV.2. VARIACIONES

IV.2.1. VARIACIONES COMUNES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

IV.2.1.14. COMPLEMENTO DE ANTIGÜEDAD DEL PERSONAL LABORAL

Descripción del trámite	Ref. Normativa	Observaciones
<p>A.- ALTA EN NÓMINA</p>	<p>Convenio Laboral vigente</p>	
<p>A.1.- REMISIÓN A LA INTERVENCIÓN COMPETENTE DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN ACOMPAÑANDO A LA NÓMINA:</p>		
<p>A.1.1. Resolución de concesión de trienio.</p>		
<p>A.1.2. Comunicación al Registro de Personal.</p>	<p>I. 1/94 de S.G.A.P.</p>	
<p>A.2.- LA INTERVENCIÓN COMPROBARÁ QUE LA RESOLUCIÓN ESTA SUSCRITA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, Y QUE SON CORRECTAS LA LIQUIDACIÓN DEL TRIENIO, SU IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA Y LA BASE DE COTIZACIÓN.</p>		